



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

Salar de Coposa, 24 de marzo de 2023

SRA. CLAUDIA PASTORE
JEFA DE FISCALIZACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

Ref.: Carta N°05/2023
Mat.: Informe de avances en la ejecución
de medidas del PDC aprobado por Res. Ex.
N°37-D-095-2017

De mi consideración:

Junto con saludar, en mi calidad de Presidente de la Asociación Indígena Aymara del Salar de Coposa, y de acuerdo con lo conversado previamente con la SMA en reunión por Ley del Lobby de fecha 23-02-2023, el motivo de esta carta es para informar de los avances en las medidas que fueron aprobadas en la Res. Ex. N°37-D-095-2017 de fecha 21 de octubre de 2022, ya que en relación con los cargos N°3, N°8 y N°9 se determinaron efectos ambientales sobre los recursos naturales y sistemas de vida en el Salar de Coposa.

En primer lugar, nos gustaría informar que las medidas establecidas son muy importantes para las familias aymaras que conforman nuestra Asociación, ya que por primera vez en un proceso administrativo nuestras observaciones respecto al territorio fueron consideradas y verificadas por la SMA con información científica. Así, por ejemplo, respecto la situación de los humedales de Coposa Chico, San Pablo y Tankatankani, Collahuasi no había reconocido la existencia de vegetación y bofedales previo a la operación del proyecto. De este modo, nuestro conocimiento tradicional del territorio fue corroborado por el trabajo investigativo de la Unidad geoespacial de la División de seguimiento e información ambiental, cuyos informes permitió acreditar la relación del deterioro de las vertientes presentes en los humedales con las infracciones en la gestión hídrica de la Compañía.

En particular, nos gustaría informar a través de la siguiente Tabla las medidas que de acuerdo con el PDC debe participar la Asociación y un comentario sobre el avance en cada una de ellas.

N°-PDC	MEDIDAS DEL PDC DENTRO DEL ALCANCE DEL PMA	CARGO ASOCIADO	AVANCE
7	Ejecución del monitoreo de avifauna en el área de influencia de la RCA 144/2006	Cargo N°3	Se está realizando trimestralmente con el apoyo de 1 profesional biólogo. En general, la experiencia ha sido buena y se inició desde antes de la aprobación del PDC ya que, fue acordada en el mes de junio de 2021 antes de la Res. Ex. N°26 de 30 de diciembre de



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

N°- PDC	MEDIDAS DEL PDC DENTRO DEL ALCANCE DEL PMA	CARGO ASOCIADO	AVANCE
	<p>Traslado de puntos de captación</p>		<p>2021 que solicitó acciones adicionales a la Compañía.</p> <p>Para esta medida la Asociación planifica la campaña a la que asisten los 2 monitores comunitarios que se encuentren de turno junto al profesional. Luego la información es analizada en gabinete y socializada a los monitores y a la AIASC en reuniones de coordinación, en la cual se exponen los resultados y observaciones de las campañas realizadas.</p>
34- 35	<p>Diseño e instalación del sistema de monitoreo continuo definitivo en la vertiente Jachucoposa.</p>	Cargo N°8	<p>Estas acciones se cruzan con el PAT de Jachucoposa establecido en el EIA. Los monitores están participando activamente en esta medida registrando el caudal de la vertiente y parámetros de calidad de agua como Ph, temperatura y conductividad eléctrica. En general y después de algunas dificultades tanto de relación y operatividad en el inicio del plan monitoreo, ha existido buena coordinación con la empresa para las labores de medición. Es una de las medidas más valorada ya que la comunidad hoy día cuenta con mediciones y análisis propio. La Asociación está siendo asesorada por el apoyo del profesional agrónomo e hidrogeóloga para el análisis de los datos.</p> <p>Es importante mencionar que en los primeros meses han existido diferencias entre los datos de caudal de la Asociación y de la Compañía, debido a que los datos de la Asociación extraídos con molinete indican un menor caudal del que registra la empresa extraídos con molinete y sensor. Por ello, a través de la Mesa técnica ambiental, se acordó enviar los instrumentos de medición a un proceso de calibración y a realizar un estudio externo sobre las diferencias de medición y condiciones físicas del aforo al Instituto Nacional de Hidráulica (INH),</p>



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

N°- PDC	MEDIDAS DEL PDC DENTRO DEL ALCANCE DEL PMA	CARGO ASOCIADO	AVANCE
			proceso del que se está a la espera de los resultados a fin de trabajar en propuestas sobre esta materia.
35 y 36	<p>Implementar un nuevo sistema de restitución para mitigar el caudal de la vertiente</p> <p>Jachucoposa.</p> <p>Puesta en servicio e implementación del sistema de monitoreo continuo definitivo en la vertiente</p> <p>Jachucoposa.</p>	Cargo N°8	<p>Esta acción es una de las más esperadas por la Asociación ya que, se realizará el despeje de las tuberías que llevan el agua de mitigación hacia la laguna y se va a separar el caudal de mitigación artificial del caudal natural de la vertiente Jachucoposa, en la que la Asociación tiene derechos de agua indígena reconocidos judicialmente para consumo humano y animal.</p> <p>Cabe señalar que el diseño de la medida ha sido participativo con el área de proyectos de Collahuasi tanto en terreno como en las mesas técnicas. En general, se han escuchado las observaciones respecto a la ubicación de las nuevas tuberías a fin de causar el menor impacto posible tanto al bofedal, al área de pastoreo y a las transectas del SAG, como así también sobre la ubicación del punto de descarga del agua de mitigación y cómo esta descarga no genere erosión en el suelo de la laguna.</p> <p>Esta acción además contempla la ejecución de un proyecto paisajístico con arquitectura local el que estará a cargo de la Asociación. Para ello se ha trabajado en la organización de las obras de revestimiento en piedra laja para que el aforo de medición de agua tenga un aspecto más armónico con el paisaje y con la arquitectura aymara propia del Salar de Coposa.</p> <p>El estado actual de la medida es que estamos a la espera del diseño final que presente Collahuasi luego de haber recibido las observaciones realizadas en terreno, las que se presentaran en la próxima Mesa Técnica para luego iniciar la etapa de</p>



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

N°-PDC	MEDIDAS DEL PDC DENTRO DEL ALCANCE DEL PMA	CARGO ASOCIADO	AVANCE
			construcción del nuevo sistema de restitución que consiste en hacer las zanjas, instalación de tubería y puesta en marcha.
37	<p>Implementar una plataforma web que permita el acceso a los resultados del monitoreo</p> <p>continuo definitivo a implementar para el monitoreo de los parámetros Caudal, pH, CE, y Temperatura en la vertiente Jachucoposa (punto CSW-2), por parte de AIA Salar de Coposa y la SMA.</p>	<p>Cargo N°3</p> <p>Cargo N°8</p> <p>Cargo N°9</p>	Esta acción se le dio cumplimiento mediante una capacitación en la que todo el equipo de monitores, directiva y profesionales de apoyo pudo conocer el funcionamiento de la página la que es muy completa y tiene un formato amigable para conocer los datos en línea de los monitores de agua, caudal, parámetros de calidad, hidrogramas, entre otras. El acceso a la página es mediante un código de usuarios limitado para los miembros de la comunidad y equipo de asesores de confianza.
38	<p>Reemplazar bebedores existentes por abrevaderos definitivos en sector Jachucoposa</p>	Cargo N°8	Esta acción se ha conversado en las Mesas técnicas, la comunidad ya ha definido la ubicación de los dos abrevaderos y está en etapa de diseño donde pueda ser compatible con las medidas de monitoreo de la vegetación en Jachucoposa y con el plan de enriquecimiento que debe implementarse también en este sector.
39	<p>Implementar Plan de Monitoreo Ambiental</p>	<p>Cargo N°3</p> <p>Cargo N°8</p> <p>Cargo N°9</p>	El PMAP ha sido evaluado muy positivamente por la Asamblea de la Asociación y ha marcado un cambio radical en la relación con Collahuasi. La incorporación de los monitores ha permitido que sean los propios miembros de la comunidad quienes



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

N°- PDC	MEDIDAS DEL PDC DENTRO DEL ALCANCE DEL PMA	CARGO ASOCIADO	AVANCE
	<p>Participativo (PMAP), acordado con la Asociación Indígena del Salar de Coposa.</p>		<p>gestionen la información ambiental más relevante del territorio.</p> <p>Sin embargo, la implementación de la medida ha debido adaptarse a los requerimientos específicos del seguimiento ambiental del EIA como para las medidas del PDC. Hoy en día existe mucha sobrecarga de trabajo tanto para los monitores (4 en total, que se dividen en un turno 7x7) como para el grupo de profesionales que son sólo 4 (hidrogeóloga, antropóloga, ingeniero agrónomo y biólogo), debido a la multiplicidad de actividades de monitoreo.</p> <p>Al respecto, con la aprobación del PDC las medidas dictadas por la SMA se sumaron al PMAP, y especialmente el Plan de enriquecimiento ha ocupado casi todo el tiempo de la directiva, monitores y equipo profesional debido a la relevancia de esta medida para rehabilitar bofedales.</p> <p>De acuerdo con lo previsto en el PDC, la medida del PMAP tendría la misma orgánica que el PMAP aprobado como Compromiso voluntario en el protocolo de acuerdo de Consulta indígena del EIA, es decir, mediante reuniones de Comité técnico cada 2 meses.</p> <p>En estas reuniones asiste la directiva y asesores de confianza y por parte de Collahuasi representantes del área comunitaria y de gestión ambiental. Sin embargo, debido a la mayor carga de trabajo de las medidas del PDC, especialmente el Plan de enriquecimiento, estas reuniones y actividades de terreno han sido más frecuentes con equipo técnico y monitores lo que ha resultado en mucho trabajo adicional.</p>



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

N°-PDC	MEDIDAS DEL PDC DENTRO DEL ALCANCE DEL PMA	CARGO ASOCIADO	AVANCE
40	<p>Diseño e inicio de ejecución de un plan de enriquecimiento y gestión de condiciones de hábitat en sectores de Jachucoposa, Coposito, San Pablo y Tankatankani, que contribuya a la funcionalidad ecosistémica del acuífero Salar de Coposa</p>	<p>Cargo N°3 Cargo N°8 Cargo N°9</p>	<p>Como ya se señaló, esta acción es una de las más importantes para recuperar humedales y requiere continua participación y trabajo de monitores y equipo técnico para su debido desarrollo en las actividades de terreno y análisis de gabinete.</p> <p>Además, es una acción que se extiende en el tiempo fuera del plazo de 18 meses de ejecución del PDC con medidas de seguimiento ambiental a los polígonos en que se aplicará la medida de enriquecimiento.</p> <p>Actualmente se está realizando la primera etapa respecto a trabajo de campo en levantamiento de la COT vegetacional y memoria histórica de la comunidad y se están ejecutando las campañas de estudio edafológico. Cada una de estas actividades implican varias jornadas de trabajo en las que participan tanto Directiva como monitores y profesionales.</p> <p>Como Asociación debemos informar que han existido problemas de coordinación y falta de información respecto a esta medida, porque se han cumplido parcialmente los acuerdos tomados en Mesa Técnica. Lo anterior, produjo que en 2 ocasiones se suspendieran las campañas de terreno respecto a la COT vegetacional en los 4 humedales y el inicio del estudio edafológico. Respecto a la COT se produjo debido a que la Consultora contratada por la empresa inició los trabajos avisando a la Comunidad el mismo día que comenzaba la campaña y en un sector de Tankatankani <u>donde mayoritariamente era vegetación zonal, alejado del lugar de las vertientes y vegetación azonal que fueron identificadas en el estudio geoespacial de la DSI-SMA.</u> De acuerdo con la versión de la empresa</p>



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

N°- PDC	MEDIDAS DEL PDC DENTRO DEL ALCANCE DEL PMA	CARGO ASOCIADO	AVANCE
			<p>se trataba de un trabajo preliminar y en la reunión de Mesa técnica se pidió disculpas a la Asociación por la descoordinación, y se asumió el compromiso de realizar reuniones más seguidas de Mesa Técnica-PDC, y reuniones de inicio previas a la salida a terreno para acordar en conjunto los lugares de relevancia, socializar las metodologías y plantear observaciones. Finalmente, la Comunidad participó en todas las jornadas de la COT debiendo multiplicarse los equipos ya que existían actividades de monitoreo del EIA en los mismos días.</p> <p>Respecto al estudio edafológico, tampoco se dio aviso de la llegada de la empresa consultora a fines del mes de febrero, ni se informó la metodología de trabajo de forma previa, por lo que los monitores debieron suspender la actividad. Esta campaña se está realizando durante la semana del 21 de marzo. Para la Asociación es de gran relevancia participar de este estudio que va a concluir sobre la condición del suelo para poder sustentar vegetación y reparación del daño a los bofedales.</p> <p>En conclusión, respecto a esta medida ha existido problemas para participar debidamente como monitores debido a que ha existido duplicidad de jornadas en las campañas de monitoreo asociados al EIA y del plan de enriquecimiento, falta de monitores para cubrir las actividades del PDC, descoordinación sobre el inicio de las actividades, falta de diálogo previo sobre las metodologías de estudios relevantes como fueron las áreas a caracterizar en la COT vegetacional y la metodología del estudio edafológico.</p> <p>Cabe señalar que en las mesas técnicas se han planteado y resuelto parcialmente estas dificultades,</p>



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

N°- PDC	MEDIDAS DEL PDC DENTRO DEL ALCANCE DEL PMA	CARGO ASOCIADO	AVANCE
			<p>sin embargo, está pendiente la respuesta de la empresa sobre la solicitud de financiamiento específico del PMAP a las actividades del PDC, ya que se requiere incorporar más monitores comunitarios y profesionales de apoyo o aumentar la jornada de los asesores que ya trabajan con la comunidad que hasta la hora están contratados sólo para las actividades de monitoreo del EIA.</p> <p>Especialmente durante los meses de enero y febrero 2023 los monitores comunitarios y equipo técnico han debido asumir doble función, arriesgándose a que en algunos casos la Asociación no pueda asistir a actividades de gran relevancia como son las jornadas de la COT vegetal del Plan de enriquecimiento que han sido realizadas en las mismas fechas que otras actividades de monitoreo del EIA, tales como medición de caudales y campañas de biodiversidad.</p> <p>Para la Asociación ha sido complejo administrar a que monitoreos se da prioridad, si a las actividades de monitoreo del EIA o del PDC, ya que ambas son igual de relevantes e importantes para la AIASC. Particularmente ha sido un gran esfuerzo participar en esta etapa de diseño conceptual del plan de enriquecimiento, generando sobrecarga al interior de la organización, tanto de la directiva como de los monitores y profesionales de apoyo.</p>
41	Diseño e inicio de implementación de un Plan de puesta en valor del patrimonio	Cargo N°3 Cargo N°8 Cargo N°9	Esta acción permite que la Asociación proponga proyectos a financiar para la puesta en valor del Salar de Coposa y para ello, requiere continua participación y trabajo de monitores y equipo técnico para su debido desarrollo en las actividades de terreno y análisis de gabinete.



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

N°- PDC	MEDIDAS DEL PDC DENTRO DEL ALCANCE DEL PMA	CARGO ASOCIADO	AVANCE
	<p>ambiental del Salar de Coposa.</p>		<p>Aún no se inicia esta acción dado que los esfuerzos han alcanzado a abarcar solamente el Plan de enriquecimiento.</p> <p>Se ha solicitado a la Compañía financiar la contratación de un profesional de apoyo para el levantamiento de proyectos, además de seguimiento en su ejecución más allá del plazo de 18 meses del PDC, pero aún no hay respuesta.</p>
44	<p>Reducir el caudal de extracción de aguas subterráneas autorizada por la RCA 144/2006 desde Coposa Norte.</p>	Cargo N°9	<p>La RCA 144/2006 le autoriza a Collahuasi 500 l/s desde Coposa Norte. Esta acción fue modificada por el titular en el PDC N°5 en la que se aumenta la reducción de 265 l/s a 210 l/s desde Coposa Norte, lo que fue una solicitud de la comunidad realizada desde la presentación del recurso de reclamación.</p> <p>Para el monitoreo participativo se ha requerido el trabajo de monitores y equipo técnico en la toma de datos desde los pozos de extracción y de monitoreo, y además, los profesionales han apoyado en la revisión de gabinete para verificar que se está dando cumplimiento al EIA y al PDC.</p>
45	<p>Implementar un Plan de Alerta Temprana (PAT) para la extracción de aguas subterráneas en el sector de Coposa Norte, San Pablo y Tankatankani.</p>	Cargo N°9	<p>Se ha ejecutado mediante la participación de monitores y equipo técnico en las actividades de medición de pozos de monitoreo establecidos en el PAT a través de trabajo en terreno y análisis de los datos.</p>



Asociación Indígena Aymara Salar de Coposa

A modo general, podemos señalar que la implementación del monitoreo participativo de las medidas del PDC ha constituido un gran desafío como Asociación, ya que, se trata de una materia que tuvimos que aprender ya que no es parte de las actividades tradicionales de la familia que se dedican al pastoreo, agricultura y comercialización, con el fin de informarnos y proteger la cuenca de Coposa. Sin embargo, es una medida de gran valoración por la Asamblea que, si bien no ha estado exenta de dificultades, constituye un gran avance en el acceso de información y control de nuestros recursos naturales.

Por otra parte, las materias más complejas que consideramos aún faltan para el total cumplimiento de los principios planteados en el punto 3. del Protocolo de PMAP presentado como Anexo 2 en el escrito de Collahuasi de fecha 16 de junio de 2021 que dicen relación con las siguientes materias, las que solicitamos puedan ser parte del proceso de seguimiento de las acciones del PDC.

- Mejorar la planificación de las actividades a fin de que las campañas de monitoreo puedan ser informadas con la debida antelación y que la Asociación logre coordinar sus procesos internos para participar del monitoreo de las acciones del PDC.
- Estandarizar el proceso de coordinación para la ejecución de campañas, como asimismo en la entrega previa de antecedentes sobre las actividades debido a que han existido malentendidos y complicaciones en el desarrollo de las acciones.
- Que se respondan fundadamente las solicitudes formuladas por la Asociación a la empresa respecto a la necesidad un turno adicional de monitores comunitarios.
- Que se responda fundadamente a la solicitud de presupuesto para aumentar las horas de los profesionales de apoyo, debido a que es necesario que trabajen de forma permanente en las actividades de monitoreo tanto del PDC como del EIA.
- Que se responda fundadamente a la solicitud de profesionales de apoyo para la implementación del plan de puesta en valor ambiental.

Estas mejoras son necesarias para dar efectivo cumplimiento del PDC y participar en condiciones de equidad en el manejo de información ambiental.

Esperando esta información pueda ser considerada en la revisión de antecedentes correspondiente, saluda atentamente.



WILSON CHALLAPA CHOQUE
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN INDÍGENA AYMARA SALAR DE COPOSA

cc./

- Archivo